

Núm. 150. Viernes

31 de Marzo de 1837.



GACETA OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

El día 25 del corriente se recojió S. M. desazonado con una fiebre gástrico-cerebral, de la que continúa con una notable mejoría.

S. A. R. el Serenísimo Señor Infante Don SEBASTIAN GABRIEL sigue sin novedad en su importante salud à la cabeza del Ejército.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA; su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

PARTE NO OFICIAL.

Noticias extranjeras. — INGLATERRA.

Leemos en el *Morning Post*. Si la caridad cubre una multitud de pecados, el Lord Palmerston ha expiado muchas ofensas pasadas contra el honor é independencia de su país, con su ilimitada benevolencia para con la Reina de España. Un periódico parlamentario que apareció ayer en la oficina del *Morning Post*, confirma este hecho en un grado extraordinario. El tal periódico parlamentario contiene una relacion del total de provisiones militares y navales, armas y municiones dadas à la Reina de España por la Inglaterra, bajo las estipulaciones del tratado de la *Cuadruple-alianza*, y el total del pago recibido en razon de su valor por el gobierno de S. M. B.

Hemos separado algunos de los artículos mas notables de esta relacion para probar, que mientras en Inglaterra se echan recargos hasta sobre la misma luz del Sol, con el fin de cubrir las exigencias del Estado, el gobierno se considera bastante rico para desparramar medio millon de libras esterlinas con el objeto de mantener en el trono de España à una niña de 6 años. En cuanto al pago, no se hace ningun aprecio de él.... Por lo mismo los adelantos deben considerarse como una donacion gratuita, y el pueblo inglés determinará si debe ó no continuar la contribucion de ventanas para favorecer à Maria Cristina. El primer *item* de esta relacion se compone de

Fusiles.	318,600
Carabinas.	10,000
Pistolas.	3,600
Espadas.	10,000
Tercerolas.	4000
Cartuchos de fusil.	4,000,000
Cartuchos de cañon.	19,836
Libras de pólvora.	938,531
Cajas ó barriles.	33,200

Esta es realmente una liberalidad sin límites, porque se ha provisto à los cristinos de fusiles con tanta abundancia, que han podido arrojarlos en cada accion que se encontraban con los Carlistas, y armar, sino el todo, cuando menos una mitad del ejército Realista. En una ocasion, (en la batalla de las Amescuas), se cogieron cinco mil fusiles ingleses; y hasta el primero de Enero de 1836, se calcula que 57,000 armas habian mudado de dueño. Esta verdad es evidente, porque todas las personas que han visto el campo Carlista han hallado que sus fusiles tienen la marca de la torre de Londres, y era comun en los soldados el señalar esta circunstancia à los extranjeros, diciéndoles al mismo tiempo el sitio en que se habian provisto con tanta facilidad. Esta es caridad de una naturaleza bien particular, y el Lord Palmerston es acreedor à la gratitud no solo de sus amigos, sino tambien de sus enemigos. Si los socorros no hubieran sido tan abundantes no se hubiesen aprovechado los Carlistas, ni hubieran estos podido continuar la guerra.

En cuanto à los cuatro millones de cartuchos y novecientas mil libras de pólvora, una gran parte ha caido en poder de los Carlistas sea por contrabando, ó por haberse cogido en varios depósitos.

El mismo periódico dice: — Con mucho sentimiento hemos sabido, que el diplomático encargado por el lord Palmerston de defender los intereses de nuestro gobierno en España, ha comprometido gravemente el honor de su país, en un discurso pronunciado con motivo de un banquete, dado por algunos miembros de las córtes al capitán Maitland, oficial superior de nuestra marina. Nos ha hecho reir la baladronada de Evans, cuando escribiendo à los electores de Westminster les dice: *que hace la guerra en España para propagar los principios revolucionarios*; pero nos estremece solo el oír que un embajador inglés se declara el apóstol de estas mismas doctrinas.... ¿Qué dirán las grandes potencias de Europa, viendo que un ministro inglés se proclama à sí mismo por agente del movimiento, y declara que su mision es armar la Península contra el despotismo del Oriente? Si tal es la mision de M. Villiers, si enagenado por los aplausos que se le han prodigado en un banquete público ha hecho traicion al secreto, que debió observar respecto de los negocios que Palmerston le tiene confiados, ¿qué dirán repetimos el Austria, la Prusia y la Rusia? ¿Se atreverá lord Palmerston à confesar con franqueza el objeto de la mision política de M. Villiers? ¿Tendrá valor para declarar en la cámara de los comunes, que su delegado en España está encargado de excitar los pueblos à la rebelion contra el principio de la legitimidad?

FRANCIA.

PARIS.

La *Gaceta de Francia*, trasmitiendo la sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra del 10 de Marzo dice así.— M. Wood presenta el presupuesto de marina, y pide un aumento de cinco mil libras esterlinas sobre el del año ante-

rior para los proyectiles empleados en el extranjero, y otro de doce mil libras para los soldados de marina.

Lord Mahon toma la palabra y dice.—Esta España por quien tantos sacrificios hace el gobierno inglés, jamás se ha encontrado en una situación más deplorable. (*Escuchad:*) ya que antes se han negado a responderme, es preciso que yo reitere una cuestión que dirijí há mucho tiempo al lord Palmerston; pero exijo una contestación categórica. ¿Estamos en guerra con la España, ó no lo estamos? ¿Seré más afortunado esta vez que la anterior? Tengo un derecho á esperarlo, pero el sistema político seguido por Palmerston ha colocado el país en una tan falsa posición, que no es fácil saber si estamos en paz ó en guerra con la España: mas bien puede decirse que es una paz sin reposo, y una guerra sin honor. Se dirá que los tratados firmados á nombre del país deben ser cumplidos honradamente; mas la Inglaterra no tiene derecho de intervenir del modo que lo está haciendo.

En el estado degradante en que hoy se halla el pueblo español, (*los revolucionarios españoles*) de ninguna importancia es para las potencias europeas la cuestión de sucesión á la corona: hubiera sido mucho mejor dejar á la nación española que por sí misma arreglase esta cuestión interior, y abstenerse de suministrarle hombres y dinero, sin otro resultado que prolongar más la lucha. Pero el lord Palmerston está muy lejos de pensar así; pues no contento con las disposiciones del tratado de la *cuádruple*, hizo añadir á este documento varios artículos adicionales, é intervino en los asuntos de España abiertamente. Cuando hizo revocar el acto de alistamiento en el extranjero envió diez mil ingleses al servicio de la Reina de España. ¡Desgraciados reclutas, que desde el día que se comprometieron á este servicio han sufrido los mayores trabajos, y tocan ya el momento de su completa destrucción! ¿Y habrá necesidad de hacer presente á la cámara la diferencia que se nota entre la política anterior de la Inglaterra y el actual sistema, tan fecundo en desastrosas consecuencias? ¿Cuándo sostuvo esta nación una causa extranjera sin ninguna utilidad? ¿No sabe además el noble lord, que su conducta en este negocio podía ser el motivo de una guerra general?

La Inglaterra lleva ya gastado en esta guerra medio millón de libras esterlinas, y la única recompensa que ha sacado, ha sido la satisfacción de leer lo menos dos veces por semana en la *Gaceta de Madrid* esta noticia: *todos los carlistas han sido exterminados: ya no existen más facciosos*. Uno de nuestros amigos ha tenido la curiosidad de formar un cálculo aproximativo con los datos que le han suministrado los periódicos y otras noticias fidedignas, y de él resulta, que el número de facciosos muertos en campaña, asciende á 339,129: se sabe que el ejército carlista se compondrá de unos 30,000 hombres, (solo en las Provincias Vascongadas y Navarra) con que cada uno habrá tenido que ser muerto diez ú once veces.

Con una declaración emitida por Mr. el conde Molé se probaría, que el lord Palmerston había invitado al gobierno francés á cooperar con él, desembarcando al mismo tiempo tropas en España, y dejando al arbitrio de la Francia el medio de verificar por su parte esta cooperación. Estas son unas proposiciones que de ningún modo pueden justificarse.

Si se examina el total de los gastos, que sin ningún resultado hemos hecho por el gobierno de Madrid, se verá que asciende lo menos á 450,000 libras esterlinas, y después de tantos desembolsos están las cosas tan mal ó peor que antes. ¡Vaya un dinero bien empleado!

Cuando se haga la suma de todos los gastos que aun se están haciendo en favor de la España, tendremos un resultado todavía mayor. En estas circunstancias la cámara tiene derecho para preguntar al lord Palmerston, qué es lo que se ha propuesto hacer, y si trata de continuar los socorros, en qué proporción debe aumentarse el gasto. Y en este caso, quisieramos que nos dijese el lord, si la influencia del gobierno británico se aumenta en Madrid en la misma proporción que nuestros sacrificios por aquel gobierno; pero creo que la contestación no podrá ser muy satisfactoria, si trata de hablar francamente su Señoría.

Los comerciantes ingleses que residen en Alicante, han dirijido al lord Palmerston una representación, en la que se quejan, no solamente de las injusticias de que son víctimas, sino también de la inutilidad de sus quejas; mientras que los americanos han obtenido una satisfacción: es pues evidente que los intereses comerciales del país nada han ganado con esta intervención. Veamos si al menos ha ganado

con esto alguna cosa la causa de la libertad; pero sería hacer un abuso de las palabras, el representar como favorable á la libertad un gobierno que asesina á sus prisioneros, y que engaña y no paga á sus acreedores. Supongo que Palmerston reflexionará seriamente antes de cooperar á la destrucción de los privilegios del país vascongado, privilegios garantidos por los más solemnes tratados: la más injusta de todas las intervenciones sería la que atacase estos derechos sagrados y populares...

Después habla *M. Grove Prisce*, haciendo el más completo panegirico de Don Carlos, cuyo derecho á la Corona proclama: examina la ley de sucesión y demuestra, que los herederos varones han sido siempre en España preferidos á las hembras. La Inglaterra, dice, infiel á las máximas de Fox, se ha entremetido en los negocios interiores de la España; y así es que el discurso del Rey de los franceses contenía el sarcasmo más acerbo sobre la política del gobierno inglés; pero esto no ha impedido que nuestros ministros se engriaran con la alianza de la Francia.

Este orador termina su discurso declarando, que no cree lo que se ha dicho como cierto, respecto á ser el lord Palmerston el autor de un folleto sobre la cuestión española, dado á luz hace poco tiempo, y que no es en su concepto sino un cúmulo de chocantes absurdos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El cuartel Real continúa en Estella.

En Cataluña siguen progresando nuestras armas.

En carta de las fronteras se lee: "esto ha llegado ya á ser muy serio: el ejército carlista ha recibido una organización perfecta, aumentándose de un modo increíble: se van disminuyendo las fuerzas revolucionarias, que solo dominan una pequeña parte del Principado."

El corresponsal de la *Gaceta de Languedoc* la dice en fecha del 16: "los triunfos obtenidos por Tristany y por otros gefes, la célebre victoria obtenida recientemente por los carlistas en el reino de Valencia, han causado un terror indecible entre los revolucionarios de Cataluña, Aragon y Valencia. Ellos desearían hacer todavía un esfuerzo, mas no es posible, porque ni hay fuerzas ni recursos. El ayuntamiento de Barcelona se propuso aumentar la guardia nacional, y con este objeto publicó una alocución, exhortando á los jóvenes á que se alistasen voluntariamente y en el preciso término de cuarenta y ocho horas para ponerse en marcha desde luego."

Serrano en medio de sus apuros ha convocado á todos los propietarios y comerciantes de Barcelona, exigiéndoles un millón, que dice serle absolutamente necesario para emprender algun movimiento.

El *Guardia Nacional* de Barcelona entre otras cosas dice: "los facciosos bloquean en cierto modo esta Capital: su cuartel general está en Mura á pocas leguas de Barcelona."

La *grippe* ha invadido el Principado; pero con especialidad á Barcelona.

Al *Español* escriben de Capellades: "la columna que ha salido de aqui en dirección á la Mera de Burgues con el fin de reconocer todo el llano de la Torre de Claramont, al empezar la subida de la sierra se ha encontrado allí mismo y á tiro de pistola con una parada de 600 facciosos. Habiendo roto el fuego y retirándose nuestra guerrilla para reunirse á la columna de que dependía, los facciosos han cargado sobre ellos; pero se les ha sostenido, retirándose nuestra columna con el mayor orden y á quema-ropa, hasta las inmediaciones de dicha población, á la cual se han arrimado los facciosos hasta tocar las murallas."

De Málaga dicen á un periódico de la Capital: "se ha permitido la entrada en el *Mistico Santiago* á cuantos quisieron ver el cadáver del general Mina que aquel conduce á la Coruña. Hizo la guardia un piquete de carabineros que fue relevado por los granaderos de la milicia nacional de toda gala y con la música del cuerpo."

Al mismo escriben que el resguardo de Córdoba salió de la Capital para Almadén, y al aproximarse á Sta. Eugenia salieron las facciones envolviendo á los carabineros, que no pudieron escapar: la caballería nacional fue perseguida por espacio de tres horas.

De Zaragoza escriben al mismo, que la *faccion* de Tena estaba en Belchite, y que no estaban muy satisfechos los patriotas con la noticia de que las fuerzas de Cabrera y Llan-gostera habian salido respectivamente para Belmonte y Torre-cilla; pues no esperaban que pensase en buscarlos la colum-na mandada por el marques de Palacios, que con unos 2000 hombres estaba sobre Caspe, siendo su fuerza muy inferior á la de Cabrera, ademas de que no se sabia donde paraba Noguera.

De un parte dado al gobierno revolucionario por el titu-lado comandante general de Galicia aparece, que una colum-na del regimiento de Extremadura tropezó con la *faccion* de la provincia de Santiago en S. Simon de Rodeiros, cojiéndoles un sable y una carabina despues de ocho horas de fuego.

Otra columna mandada por el valiente Camba cojió un *faccioso* en la provincia de Lugo, y lo pasó por las armas. Otra columna del provincial de Monterey tambien tuvo la gloria de cojer un *faccioso*, y la filantrópica generosidad de fusilarlo. Dios nos libre de que los realistas hubiesen hecho tales habilidades, porque en este caso hubiera tronado toda la prensa periódica liberal dentro y fuera de España con la tan-tas veces repetida cantinela de vándalos, alanos, asesinos, an-tropófagos, caribes, fieras, tigres, etc. etc.

Leemos en el *Castellano*: "corren por esta Capital copias de una exposicion, que se supone dirigida por el general Es-partero al ministro de la guerra con fecha del 15 al 20 de Febrero, pintando el lastimoso abandono en que se halla el ejército en la parte relativa á asistencias."

"Los heridos y enfermos carecen de otro género de ali-mento que no sea la ración del soldado, como si estuviesen en estado de salud, consistiendo las mas veces en bacalao de malísima calidad."

"Los hospitales no son otra cosa que un hacinamiento de valientes, espirando bajo el peso del infortunio, y á quienes no hay medio de arrancar á la muerte."

"Dícese en las copias á que nos referimos lo desatinado que es el persuadirse, que se hallan cubiertas las atenciones del ejército con papel, que luego es protestado, segun ha su-cedido últimamente con una letra de millon y medio de rea-les sobre Bayona."

"Por fin los suministros de víveres se hacen solo por dos ó cuatro dias, cuando para emprender las operaciones se ne-cesita tener provisiones cuando menos para un mes."

El titulado coronel del regimiento infantería de Córdoba de guarnicion en Pamplona, dice en un escrito que publica el *Español*: que en efecto han ocurrido en Pamplona graves des-órdenes de indisciplina, causados no solamente por soldados de su regimiento, sino por otros de cuerpos diferentes que habia de guarnicion, los cuales empezaron á recorrer las ca-lles con música y canciones, resultando varios heridos y muer-tos. Pero lo que mas irrita al coronel es, que el *Boletín ofi-cial* haya procurado cubrir con un velo los escandalosos su-cesos que habian ocurrido algunos dias antes, en que vinieron á las manos los legionarios franceses con los soldados espa-ñoles, de que resultaron 20 muertos y heridos.

Se lee en el *Español*: tristes y bien alarmantes rumores circulan estos dias por la Capital, y de ella se habrán difun-dido probablemente á todas las provincias. Mientras la prensa ministerial nos lisongeaba con esperanzas tantas veces dadas y nunca cumplidas de triunfos próximos y decisivos, decíase generalmente que por la falta absoluta de subsistencias, deses-perado el general en jefe habia renunciado el mando; pero el *Español* dice, que nada de esto ha publicado por no au-mentar con revelaciones indiscretas los males de la patria y los muchos apuros del gobierno.

Luego el mismo periódico deplora los errores cada dia mas funestos del ministerio, censura su administracion, la reprue-ha, porque dice que esos hombres llamados á gobernar, no gobiernan; porque constituidos en el deber de reprimir las

pasiones, no las reprimen; porque obligados á hacer frente á las atenciones del estado, á mantener la subordinacion en los pueblos y la disciplina en las tropas, ni cubren aquellas atenciones, ni restablecen la subordinacion en los pueblos, ni la disciplina en el ejército. En fin dice el *Español*: *nues-tra situacion es complicada y difícil, y está llena de apuros y pedidos.*

Se lee en el *Mata-Moscas* lo que sigue: "Esto va mal y no se pone remedio. Que el ejército no avanza un paso: que los *facciosos* se fortifican, se reorganizan y se preparan ven-tajosamente á la defensa: que Palillos tiene 500 caballos: que las partidas de Cataluña han resucitado y se han aumentado prodigiosamente, desde que el general Serrano dijo que allí no habia *facciosos*: que en el Reino de Valencia anda todo revuelto con aquella canalla: que nuestras columnas se las ha tragado la tierra: que á los pueblos no se les cumple lo prome-tido: que la contribucion de doscientos millones ha de llamarse empréstito, mal que les pese á los pobres paisanos que la en-tregan á la fuerza: que la administracion de justicia está en-diablada: que el gobierno no tiene accion: que es muy débil: que tiene la culpa de los grandes riesgos que corre la liber-tad: Ya lo sabemos; pero ¿quid faciendum? Entregar cuan-mansos corderos nuestra garganta al acero del enemigo."

El *Mundo*, censurando los desatinados proyectos admini-strativos de Mendizabal y sus cólegas, dice entre otras cosas: "que el presupuesto de la guerra sube á ochocientos millones: que las rentas del estado en el ministerio de Lopez Ba-llesteros rendian quinientos millones líquidos: que desde en-tonces acá han disminuido sus rendimientos mas de una cuarta parte, porque solamente los derechos de puertas de Madrid han bajado once millones de cuando los tenia Riera. Que por consiguiente apenas cuenta el gobierno para los gastos del pre-sente año con cuatrocientos millones, que son una mitad de lo que necesita para solo el ramo. Y luego pregunta aquel periódico, ¿en dónde hallará los otros 400 y otros 600 mas que son indispensables para atender á los respectivos presu-puestos de los demas ministerios? En un empréstito es im-ponible; porque el gabinete actual no tiene crédito, y porque antes de 30 dias tiene que pronunciar la banarrota? ¿Con qué cuentan pues estos hombres obcecados para hacer la guerra? ¿Qué tesoros esperan para proveer siquiera por tres meses á tan considerables fuerzas que hay sobre las armas?"

Casi en el mismo sentido que el *Mundo* se explica toda la correspondencia del interior. Solo la prensa ministerial pa-gada por el gobierno insiste en vindicarlo; pero como los desaciertos son tan palpables, y su causa es tan desesperada, en vano son todas las declaraciones de la *Gaceta*, las arengas del *patriota*, y los ridículos razonamientos del *Constitucional*.

Las sesiones de *Córtes* que hemos recibido son algo retra-sadas, y no hay cosa que llame la atencion. La Diputacion provincial de Madrid desea crear un cuerpo de doscientos ca-ballos para cubrir la Capital, y como le faltan recursos pide se le concedan las campanas que restan, aunque sean pro-piedad de las parroquias, y aunque se haya sentado como un principio que toda propiedad es sagrada é inviolable. El Sr. García Blanco, que ha hecho juramento de que no se le ha de apollillar la lengua, pero que la menea habitualmente tan sin concierto dice, que no debe quedar una campana para reliquia; porque si *Don Carlos* entra en Madrid serán instrumentos de algazara y de martirio. ¡Verdaderamente es original el Sr. García Blanco!

Segun escriben de Tolosa, en la brillante accion que se dió el 16 en la linea de S. Sebastian, se notó una circunstancia que hace mucho honor á las hermanas de la caridad y á las heroínas del país, que dieron en esta ocasion un testimonio de lo que puede y vale el espíritu del cristianismo. Como los hombres todos se hallaban con las armas en la mano, las mugeres exponiéndose á las balas del enemigo se emplearon espontáneamente en conducir los heridos á sus hospitales, y en suministrar á los combatientes los socorros de que necesi-taban, con la particularidad de que ellas mismas ponian á sal-vo el armamento que dejaban los heridos.—Tambien se nos asegura que cuando los enemigos tomaron á Oriamendi, ha-biéndose tratado de trasladar algunos heridos del hospital de Hernani dejando allí los de mayor consideracion, las herma-nas de la caridad dijeron que aun cuando se expusieran á la

muerte, no abandonarían á los heridos. Yo moriré con ellos, (dijo una de las hermanas); no los abandonaré, porque faltaría á un deber sagrado.

Lo hemos dicho alguna vez: esta es la obra de la religion, y solo de la religion: la filosofía del mundo es muy estéril para producir rasgos de esta naturaleza.

En uno de nuestros números hablamos ya de las disposiciones que contiene el artículo 1.º del proyecto de *constitution*: ahora nos proponemos recorrer los demas, aunque sumariamente.

Todos los españoles (dice el artículo 2.º) *pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, pero con sujecion á leyes represivas*. El objeto de esta disposicion, segun el lenguaje de los reformistas de Madrid, es dar una mayor latitud á la libertad del individuo. Si valiera nuestra opinion, nos atreveríamos á estampar como un principio, que la *previa censura* envuelve una mayor libertad de pensamiento, que las leyes represivas.

Esto parecerá una paradoja, mas en nuestro concepto es una verdad innegable y muy sencilla. Varios son los argumentos con que pudiera demostrarse esta asercion; pero bastará uno solo de que usó un moderno publicista, y que no nos es dado estampar con toda la extension de que es susceptible. En toda clase de acciones, cuanto menor es la coaccion, mayor es la libertad: en la ley de *censura previa* es menor la coaccion, que en las represivas que hoy están en boga: luego la *previa censura* envuelve una suma mayor de libertad que el sistema llamado de represion. La primera proposicion de este raciocinio es evidente, y el demostrarla sería malgastar el tiempo. La segunda se prueba con un argumento que no tiene réplica. El temor de la pena disminuye la libertad, y cuanto la pena sea mas grave, tanto mayor será el temor, mas violentará nuestro albedrío, y de mayor suma de libertad nos privará: es asi que las *leyes represivas* envuelven mayor pena, mayor temor, mayor violencia; luego disminuye la libertad en mayor grado que la *censura previa*. Que la *ley represiva* lleve consigo mayor temor y una mayor dosis de violencia, es cierto de toda notoriedad: existiendo la *previa censura* ¿qué pierde el escritor con estampar una proposicion delatable? Nada; ó á lo mas que se le recoja el manuscrito, se impida su publicacion, y no se hable mas del asunto. La *ley represiva* autoriza al escritor para que publique lo que quiera; pero le previene, que si despues de publicado su pensamiento, no pareciere bien á un tribunal de *jurados*, que acaso no sabrán firmar, y si estos señores, sugeridos por un enemigo personal del escritor ó por el espíritu de bando, califican su escrito de subversivo ó sedicioso, pierde la impresion con todos los gastos; se le ocupan las temporalidades si es eclesiástico; le quitan el destino si lo tuviere, y le envian á una fortaleza por seis años. Ahora vamos al cotejo. La *previa censura* no castiga sino con la pérdida del manuscrito: las *represivas* con las costas del proceso, gastos de impresion, pérdida del destino y un destierro por añadidura: luego la violencia debe ser mayor en este sistema, y de consiguiente menor la libertad.

Nótese que hablamos de las *leyes represivas* tomadas en su verdadera significacion, porque tales como las tiene la prensa revolucionaria en el dia, son un trampantojo bien ideado para dar á entender que se quieren reprimir los abusos de la imprenta; pero en la realidad se destinan á favorecer la impunidad y la licencia del partido dominante, y tiranizar con cetro de hierro la libertad de cuantos no pertenezcan á la secta. Y esto no es una suposicion arbitraria, es un hecho de

que hemos sido testigos, y de que se han quejado mas de una vez los mismos periódicos de Madrid.

El estado interesa tambien en la existencia de la *previa censura*. Sin esta se puede publicar un escrito pernicioso, se extiende, se generaliza, y si el magistrado quiere recojerlo, ya no le es posible: se han tirado veinte ó treinta mil ejemplares, y el que tiene el suyo le guarda, y elude las disposiciones del tribunal segun le acomoda. La misma condenacion de la obra excita la curiosidad, hace célebre el escrito, y rarísimo es el que teniéndole ya, se desprende de un ejemplar en obsequio de la ley. Esto sucede, ha sucedido y sucederá: este es el hombre: así se le ha de gobernar, y no hay que suponer en abstracto seres ideales, que solo existen en la acalorada fantasia de nuestros pedantes.

Se dice tambien en el artículo 2.º del proyecto, que la *calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados*: es decir, que el ayuntamiento de cada pueblo deberá elegir todos los años entre los afectos al partido dominante, dos docenas de artesanos, tenderos ó traficantes, que sean *liberales*, aunque no sepan leer. De estos se sortearán doce para juzgar los delitos de imprenta; y reunidos bajo la influencia de un fiscal mañoso, ó de un bribon que hará de ellos lo que quiera, darán á bulto su sentencia, y no puede menos de ser así; porque, ¿cómo es posible que puedan calificar un escrito de cualquier naturaleza, los hombres que ocupados en oficios puramente materiales, carecen de aquel fondo de instruccion, que pide nada menos que la censura de un escrito científico? El uno de los jueces será un buen cantero, y el otro un buen sastre, y el de mas allá un diestro barbero; pero ninguno de los tres han saludado ni la teología, ni la jurisprudencia, ni el derecho público, ni las demas ciencias auxiliares para juzgar con acierto, si la produccion cometida á su juicio es ó no contraria al dogma, á la moral, á las leyes del estado etc. etc. Y sin embargo, de que este y no otro es el tribunal de *jurados*, quiere la *comision* y querrán las *córtes* que á los *jurados* elegidos de la *turba multa*, (porque esta es su esencia), y puestos en ejercicio por el ciego capricho de la suerte, se les confie la calificacion de los delitos de imprenta; y esto *exclusivamente*, segun dice la *comision*; porque ni los tribunales eclesiásticos, audiencias y jueces togados, por dilatada que sea su carrera, no son ya apropósito para juzgar las aberraciones de la prensa. *Exclusivamente* ha dicho la *comision*, y *exclusivamente* dirá la sabiduría del congreso; pues aunque la institucion de un tribunal tan disparatado es monstruosa, y esto salta á los ojos, á lo menos es republicana y basta. El pueblo como *soberano*, como *autoridad suprema* juzga por medio de sus *jurados*, y juzga *sin apelacion*, que es lo mas terrible; pero á media docena de obreros sacados de sus talleres por un momento, para volver el mismo dia á sus ocupaciones, á estos hombres sin instruccion preparatoria de ninguna especie ¿quién les ha concedido el dón de infalibilidad, para que sus juicios lo sean *sin apelacion*? Esto es burlarse de la razon, y escarnecer hasta las primeras ideas de justicia. Y sin embargo, en todos estos absurdos incurre la *comision* de las *córtes*, y este proyecto se encomia, y se llama la obra de la sabiduría y de la luz. (Se continuará.)